

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	107327
Número de orden de compra a modificar:	24514
Entidad compradora:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Nombre del solicitante:	Javier Mauricio Mosquera Lasso
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-10-25 15:02:48

## Detalle o justificación

liquidacion del contrato 184 de 2018 ORDEN DE COMPRA 24514. Se libera la suma de 192.034.156 por concepto de recursos no ejecutados durante el plazo de ejecucion de la orden de compra

Firma ordenador del gasto

Nombre: CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA  
Documento: 79.839.861

Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito  
Documento: 17.020.189



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

### I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

<b>CONTRATO /ORDEN DE COMPRA:</b>	ARN N° 184 de 2018 – Orden De Compra 24514										
<b>CONTRATANTE O CONVIVIENTE:</b>	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, representado por CÉSAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.839.861 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretario General.										
<b>CONTRATISTA O CONVIVIENTE:</b>	SUBATOURS SAS Nit. 800.075.003-6										
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	GUSTAVO DELGADO GARAVITO C.C. 17.020.189										
<b>OBJETO:</b>	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales que requiere la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN.										
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	4 de enero de 2018.										
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	Desde el 5 de enero 2018 hasta el 31 de julio de 2018.										
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Incluido IVA):</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Contrato-Orden de compra</th> <th>Valor Registrado-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$930.398.000,00</td> <td>\$930.398.000,00</td> </tr> </tbody> </table>			Valor Contrato-Orden de compra	Valor Registrado-	\$930.398.000,00	\$930.398.000,00				
Valor Contrato-Orden de compra	Valor Registrado-										
\$930.398.000,00	\$930.398.000,00										
<b>NUMERO Y FECHA DE REGISTRO PREPUESTAL:</b>	33418 del 5 de enero de 2018										
<b>FECHA DE INICIO:</b>	5 de enero de 2018; fecha en la que se expidió registro presupuestal.										
<b>MODIFICACIÓN No. 1:</b>	<p>Modificación de fecha: 12 de julio de 2018 Objeto de la modificación: Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2018 y se adicionó la Orden de compra así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor adicionado en la Orden de compra</th> <th>Valor total Orden de Compra</th> <th>Valor Registrado-</th> <th>Valor Registrado- total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$465.199.000</td> <td>\$1.395.597.000,00</td> <td>\$465.199.000</td> <td>\$1.395.597.000,00</td> </tr> </tbody> </table>			Valor adicionado en la Orden de compra	Valor total Orden de Compra	Valor Registrado-	Valor Registrado- total	\$465.199.000	\$1.395.597.000,00	\$465.199.000	\$1.395.597.000,00
Valor adicionado en la Orden de compra	Valor total Orden de Compra	Valor Registrado-	Valor Registrado- total								
\$465.199.000	\$1.395.597.000,00	\$465.199.000	\$1.395.597.000,00								

Toda impresión física de este documento se considera Documento No Controlado.

La versión vigente se encuentra en el sitio web de la ARN.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

<b>MODIFICACIÓN No. 2:</b>	Modificación de fecha 15 de diciembre de 2018 Objeto de la modificación: Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2018
<b>FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	15 de diciembre de 2018
<b>VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:</b>	\$ 1.203.562.844
<b>SUPERVISIÓN A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:</b>	MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA C.C.: 52.045.011

### II. GARANTÍAS

Son las especificadas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Tiquetes Aéreos No. CCE-283-1-AMP-2015.

### III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial de la Orden de Compra:	\$ 930.398.000,00
Valor registrado:	\$ 930.398.000,00
Mayor valor registrado:	\$0,00
<b>Total valor Orden de compra:</b>	<b>\$ 930.398.000,00</b>
Modificadorio 1: Adición	\$ 465.199.000,00
Valor registrado en adición:	\$ 465.199.000,00
Mayor valor registrado en adición:	\$0,00
<b>Total valor adición:</b>	<b>\$ 465.199.000,00</b>
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 1.395.597.000,00</b>

\* Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software de ARN.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

Valor total ejecutado:	\$1.203.562.844,00
Valor a total pagado al Contratista a la fecha de la presente Acta:	\$ 1.203.742.651,00
* Valor reintegrado por tiquete no utilizado	\$179.807,00
Valor a liberar:	\$ 192.034.156,00

**Nota 1:** \*De acuerdo con el reporte de relación de pagos del SIIF de fecha 9 de octubre de 2019, se evidencia que para el periodo de noviembre de 2018 se registró mediante el número 19518 un reintegro por la suma de \$179.807,00 correspondiente a la devolución del valor de un tiquete no utilizado.

**Nota 2:** El valor a liberar corresponde al saldo no ejecutado por tiquetes aéreos no requeridos durante el plazo de ejecución de la orden de compra en la vigencia 2018.

#### IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Informe final de actividades.
- Relación de pagos (SIIF)

#### V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones y/o salvedades:

El (la) Supervisor (a), hace constar:

- a) Que el (la) Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
- b) Que el (la) Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico y digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

#### VI. ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato ARN No. 184 de 2018 (Orden de compra 24514), suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN –ARN y SUBATOURS SAS.



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

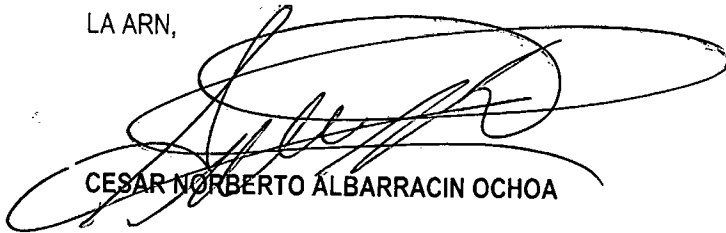
## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

**SEGUNDO:** Declararse a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida.

**TERCERO:** Liberar la suma de \$ 192.034.456,00 de conformidad con el balance financiero del presente documento.

En constancia se firma, **06 NOV 2019**

LA ARN,



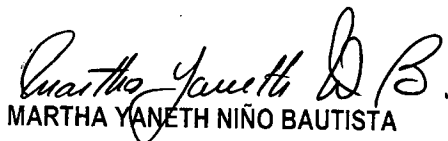
**CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA**

CONTRATISTA O CONVINIENTE,



**GUSTAVO DELGADO GARAVITO**  
SUBATOURS SAS

SUPERVISOR(A) ARN,



**MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA**


Proyectó: Jennifer Andrea Piragua Barragán - Abogada Grupo de Gestión Contractual  
Revisó: Andrea Natalia Castro Gonzalez - Abogada Grupo de Gestión Contractual  
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Asesor Grupo de Gestión Contractual

\* Toda impresión física de este documento no garantiza Documento Controlado.  
La versión vigente se encuentra en el software SIGEP.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.  
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 <b>ARN</b> <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN PROFESIONAL</small>	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>1. No. Contrato o convenio y año:</b>	N° 0184 año 2018 – Orden de compra No. 24514
<b>2. Nombre del contratista o conveniente:</b>	SUBATOURS SAS
<b>3. C.C o Nit</b>	800.075.003-6

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

Fecha de Suscripción:	04/01/2018
Fecha de inicio :	05/01/2018
Fecha de terminación:	15/12/2018

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga y Adición	1	3 meses	11/07/2018	31/10/2018
Prórroga	2	1 ½ meses	30/10/2018	15/12/2018

**II BALANCE FINANCIERO**

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
<b>6. Valor Inicial del Contrato</b>	\$ 930.398.000,00		
<b>7. Valor Adición</b>	\$ 465.199.000,00		
<b>8. Valor Total del Contrato</b>	\$1.395.597.000,00		
<b>9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)</b>			
Pago No 1.	\$22.736.362,00 //	Pago No 13.	\$19.013.818,00 //
Pago No 2.	\$22.836.906,00 //	Pago No 14.	\$41.397.526,00 //
Pago No 3.	\$58.500.512,00 //	Pago No 15.	\$30.838.790,00 //
Pago No 4.	\$73.082.402,00 //	Pago No 16.	\$60.137.138,00 //
Pago No 5.	\$66.172.509,00 //	Pago No 17.	\$26.255.949,00 //
Pago No 6.	\$86.642.944,00 //	Pago No 18.	\$93.889.427,00 //

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.


La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adiciones o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 <b>ARN</b> <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS DESPLAZADOS</small>	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Pago No 7.	\$36.926.315,00 /	Pago No 19.	\$30.046.380,00 //
Pago No 8.	\$80.767.354,00 /	Pago No 20.	\$73.512.841,00 //
Pago No 9.	\$46.540.622,00 /	Pago No 21.	\$87.333.875,00 //
Pago No 10.	\$57.433.258,00 /	Pago No 22.	\$72.109.822,00 //
Pago No 11.	\$34.682.870,00 /	Pago No 23.	\$14.691.481,00 //
Pago No 12.	\$42.649.020,00 /	Pago No 24.	\$25.544.530,00 //
<b>10. Sumatoria de No. de Pagos</b>	\$ 1.203.742.651,00 /		
<b>11. Valor Reintegrado por Tiquete no utilizado</b>	\$ 179.807,00		
<b>12. Valor Total Pagado</b>	\$1.203.562.844,00		
<b>13. Valor a Pagar</b>	\$0		
<b>14. Valor no Ejecutado</b>	\$ 191.854.349		
<b>15. Saldo a Liberar</b>	\$192.034.156		

### III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

### IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
<b>Actividad No 1.</b> Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que ésta señale, la información necesaria para incluir en el catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se obtuvo la cotización en el momento del proceso de adquisición por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.
<b>Actividad No 2.</b> Operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A
<b>Actividad No 3.</b> Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios.	CUMPLIÓ Se recibieron las cotizaciones, reservas, tiquetes e informes en los tiempos establecidos en el AMP.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.


La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx> ,

 <b>ARN</b> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION ECONOMICA	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	Se adquirieron en total 2.233 tiquetes.
<b>Actividad No. 4.</b> Abstenerse de cotizar descuentos por debajo de los publicados en el Catálogo para cada Aerolínea y Rango Tarifario. Los descuentos cotizados inferiores a los ofrecidos en el Catálogo se entenderán como cotizados al descuento publicado en el Catálogo.	<b>CUMPLIÓ</b> En la ejecución del Contrato, se recibieron descuentos de acuerdo con la tarifa del tiquete, por la suma de \$70.173.274,00.
<b>Actividad No. 5.</b> Presentar cotizaciones para el suministro de Tiquetes Aéreos con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad Compradora.	<b>CUMPLIÓ</b> Las cotizaciones presentadas fueron entregadas a tiempo al 100%
<b>Actividad No. 6.</b> Abstenerse de incluir descuentos incluidos por las Aerolíneas a las Entidades Compradoras dentro de sus descuentos cotizados a las Entidades Compradoras.	<b>CUMPLIÓ</b>
<b>Actividad No. 7.</b> Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	<b>CUMPLIÓ</b> No se generaron cobros a la ARN por conceptos diferentes a los tiquetes aéreos.
<b>Actividad No. 8.</b> En los casos solicitados, ubicar el Asesor Implant en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra.	<b>CUMPLIÓ</b> Se contó con Asesor Implant en las instalaciones de la ARN, durante toda la ejecución del Contrato.
<b>Actividad No. 9.</b> Entregar a las Entidades Compradoras los Tiquetes Aéreos por medio de correo electrónico.	<b>CUMPLIÓ</b> Se recibieron los tiquetes aéreos al correo asignado para este fin <a href="mailto:viaticosaereos@reincorporacion.gov.co">viaticosaereos@reincorporacion.gov.co</a> ; en casos especiales en horarios fuera de oficio se recibieron tiquetes en el correo de la Supervisora <a href="mailto:marthanino@reincorporacion.gov.co">marthanino@reincorporacion.gov.co</a> .
<b>Actividad No. 10.</b> Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.	<b>CUMPLIÓ</b> Se recibieron las certificaciones de cumplimiento con la facturación quincenal.

\*\*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.


El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



 <b>ARN</b> <small>AGENCIA PARA LA  REINTEGRACIÓN  Y LA NORMALIZACIÓN</small>	<b>INFORME FINAL DE  ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12- 2018	VERSIÓN V- 5

<b>Actividad No. 11.</b> Mediar ante Aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero.	<b>CUMPLIÓ</b> Se realizaron las modificaciones requeridas por la ARN y seguimiento a situaciones presentadas de manera eventual.
<b>Actividad No. 12.</b> Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	<b>CUMPLIÓ</b> Se recibió respuesta a los requerimientos enviados desde la supervisión del Contrato.
<b>Actividad No. 13.</b> Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	<b>CUMPLIÓ</b> Se recibió el servicio adecuado a los requerimientos de la ARN.
<b>Artículo No. 14.</b> Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A
<b>Actividad No. 15.</b> Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	N/A No se presentaron requerimientos al respecto.
<b>Actividad No. 16.</b> Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	N/A No se presentaron requerimientos al respecto.
<b>Actividad No. 17.</b> Entregar a Colombia Compra Eficiente seis (6) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo.	N/A Información para Colombia Compra Eficiente
<b>Actividad No. 18.</b> Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda adquirir el suministro de Tiquetes Aéreos por fuera del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial.	N/A Información para Colombia Compra Eficiente

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.


La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 <b>ARN</b> <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACION Y RECONSTRUCCION</small>	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12- 2018	VERSIÓN V- 5

<b>Actividad No. 19.</b> Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 25.	N/A Información para Colombia Compra Eficiente  En la ejecución del contrato la ARN no recibió ninguna comunicación frente a cambios de este tipo.
<b>Actividad No. 20.</b> Mantener vigente el Registro Nacional de Turismo y estar inscritos como prestadores de Agencia de Viajes y Turismo durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	CUMPLIÓ
<b>Actividad No. 21.</b> Mantener vigente la licencia de funcionamiento IATA durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	CUMPLIÓ
<b>Actividad No. 22.</b> Contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proveedor debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	CUMPLIÓ
<b>Actividad No. 23.</b> Mantener la reserva de los Tiquetes Aéreos solicitados por la Entidad Compradora hasta la medianoche del día de la reserva, salvo para Tiquetes Aéreos en Aerolíneas de bajo costo y en Rango Promocional que estén sujetos a otras políticas de las Aerolíneas. Los Proveedores deben informar a la Entidad Compradora en el momento de la solicitud de reserva, el plazo de la vigencia de la reserva de los Tiquetes Aéreos en Aerolíneas de bajo costo y Rangos Promocionales.	CUMPLIÓ Con las reservas, se recibieron las condiciones aplicables a las mismas.
<b>Actividad No. 24.</b> Entregar mensualmente o a solicitud de la Entidad Compradora el reporte BSP Link como soporte de las facturas presentadas de Tiquetes Aéreos volados y los Tiquetes Aéreos expedidos durante el periodo.	CUMPLIÓ Se recibieron mediante correo electrónico.
<b>Actividad No. 25.</b> Abstenerse de realizar cambios a los Tiquetes Aéreos sin la autorización de la Entidad Compradora.	CUMPLIÓ Se realizaron cambios sólo a solicitud de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.


La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y RECONSTRUCCION</b>	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<b>Actividad No. 26.</b> Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	N/A Información para Colombia Compra Eficiente
<b>Actividad No. 27.</b> Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLIÓ Se valida lo relacionado con la ARN, como Entidad Compradora.
<b>Actividad No. 28.</b> Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	N/A Información para Colombia Compra Eficiente  No se recibió ninguna novedad al respecto por parte de Colombia Compra Eficiente.
<b>Actividad No. 29.</b> Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios durante la vigencia de todas las órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	CUMPLIÓ

#### V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

<b>15. Meta o logro cumplido</b>	<b>Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información</b>
N/A	

#### VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

##### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A		

##### 17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.


La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 <b>ARN</b> AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

**VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)**

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

**VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

N/A

**IX CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de supervisora del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades realizadas, reposan en el expediente del contrato o convenio.

**X INCUMPLIMIENTO**


N/A

**XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"**

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:**

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 09/08/2019



**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
**MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA**  
 No. cédula: 52.045.011